



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**21284** *Decreto 86/2012, de 2 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears*

El artículo 69.4 de la Ley 5/2003, de 4 de abril, de Salud de las Illes Balears, en su redacción dada por el Decreto Ley 10/2012, de 31 de agosto, dispone que las personas titulares de la Dirección General y de la Secretaría General del Servicio de Salud de las Illes Balears serán nombradas y se dispondrá su cese por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia de salud.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Salud, Familia y Bienestar Social, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 2 de noviembre de 2012,

#### DECRETO

##### Artículo único

Se nombra al señor Miguel Tomás Gelabert director general del Servicio de Salud de las Illes Balears.

##### Disposición final

Este decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 2 de noviembre de 2012

**El presidente**

José Ramón Bauzá Díaz

**El consejero de Salud, Familia y Bienestar Social**

Martí Sansaloni Oliver

